

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid con el Diario 8 re. mon.
PPV. 20 re. trim. 36 sem. 70 años.
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.
Una mano (35 ejemplares.) 4 re.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIO:

tas en ediciones

CUATRO REALES LÍNEA,

con rebaja a los anunciantes

que contraten con la Administración.

AÑO XXIX. NUM. 7511.

MADRID MARTES 16 DE JULIO DE 1878.

OFICINAS MAYOR, 120



ORDEN MILITAR

DE

SAN JUAN DE JERUSALEM.

El jueves 18 del corriente á las diez de la mañana se celebra solemnes honras fúnebres esta orden por el alma de S. M. la reina en la iglesia de San Francisco.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea invita a todos los caballeros residentes en Madrid para que se sirvan concurrir.

No se reparten invitaciones ni se avisa a domicilio, por la premura del tiempo.

El secretario,
Carlos de Gortary.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA. L. Ramirez, Alcalá, 12.

EDICIÓN DE LA MAÑANA
DE HOY 16 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden resolviendo que se publiquen los datos relativos al resultado de los exámenes de fin de curso en las universidades e institutos de segunda enseñanza del reino.

Ultramar.—Ley municipal de la isla de Puerto-Rico (continuación).

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPAJOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 15.

En la Cámara de los Comunes, el señor Cros ha dicho que el gobierno no tiene conocimiento de que se haya hecho un tratado entre Alemania y Holanda para anexionar la Holanda al imperio alemán.

Los protocolos del Congreso serán publicados antes de finalizar la semana.

Roma, 15.

Hay grande agitación en Italia contra la actitud de los delegados italianos en el Congreso.

Dubo varías reuniones para pedir la anexión de Trieste y el Treutino.

Parece inevitable una crisis ministerial.

Viena, 15.
La Correspondencia Política anuncia que el gobierno turco ha mandado á las autoridades otoñas de la Bosnia recibir amistosamente a las tropas austriacas. Se ha restablecido la calma en la mayor parte de la Bosnia.

Roma, 15.
En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado obispo de Barcelona al Sr. Urquiza Dídot, obispo de Montevideo á D. Jacinto Vera, al Sr. Cazarez Martínez obispo de Zamora en Méjico y al Sr. Baldivia obispo de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.—Fabra.

Paris, 15.
En la bolsa se han cotizado:
El 2 por 100 francos, á 77-20.
El 3 por 100 id., á 114-70.
Esterior español, á 13 15/16 (bolsín 14 1/32).
Interior id., á 12 (bolsín 14 1/32).
Amortizable, á 31 3/8 (bolsín 31 1/4).
Consolidados, 98 15/16.

Cerca de Gironella han sido reducidos á prisión por la guardia civil 16 sujetos, considerados presuntos autores del motín ocurrido en aquel pueblo el día 2.

Sobre estos individuos parece que recaen sospechas que se dice pueden comprobarse.

El correo general de España no enlazó ayer en Irún por llegar con dos horas de retraso.

Resueltamente el vizconde de la Villa de Miranda mantendrá su voto particular contra la zona de incomunicación que fija el proyecto de ley para combatir la filoxera. Esto decían anoche muchos diputados de la mayoría, dispuestos también á dar todo género de autorizaciones al ministro de Fomento, excepto la que combate el vizconde de la Villa de Miranda. Hoy se celebrará una nueva reunión de los diputados vitícolas.

Una inundación ha causado perjuicios de alguna consideración en Villalba, Rioceso y otros pueblos de Valladolid. Las aguas se han llevado las mareas que había segadas en los campos y han arrastrado muchos instrumentos de labranza.

Ha sido agraciado con la encienda de Carlos III, el orador sagrado señor Alvarez Esquivel.

Los periódicos ilustrados de Inglaterra y Francia copian los notables di-

bujos hechos por el conocido pintor señor Comba y García, sobre el fallecimiento de S. M. la reina, que ha publicado la Ilustración Española y Americana.

Ha sido concedida la gracia de guardia-marina, con uso de uniforme, á don Ricardo Guerra y Epejo.

El gobierno no ha admitido la dimisión presentada por el capitán general de Castilla la Nueva.

El Diario de Valencia publica al frente de sus columnas un acuerdo del comité constitucional de aquella provincia, declarando que es único órgano de los constitucionales de la región valenciana.

Esta resolución es debida á haberse declarado constitucional el Comercio, periódico valenciano que recibe inspiración del Sr. Villarroya.

Algunos periódicos hacen público anoché un rumor que de cinco días á esta parte circula entre algunas personas, indicando al subsecretario de Gobernación, Sr. Gisbert, para la dirección del Banco Hispano-Colonial de la Habana.

Nada definitivo hay sobre este asunto en estos momentos, si bien por algunas personas se ha pensado ofrecer aquel puesto á un hacendista de tan altas condiciones como el Sr. Gisbert, sino eran necesarios sus servicios en la Península dentro de un período más ó menos corto.

Por lo mismo creemos que hasta ahora no puede indicarse la persona que ha de sucederle en Gobernación, y que en todo caso sería probablemente otro alto funcionario deanalogía categoría.

Anoché á las doce se declaró un violento incendio en uno de los almacenes de la fábrica de papel de los Sres. Iglesias, en la quinta de la Esperanza. El fuego, que se propagó con una rapidez extraordinaria, amenazando invadir el cuerpo principal del edificio, fué atacado desde su principio por la guardia civil, los operarios de la fábrica, y momentos después por los mangüeros de la villa.

A la una y media el fuego estaba dominado y á las dos quedaba extinguido por completo. Las pérdidas son de alguna consideración, aunque relativamente.

mentes pequeñas, dadas las proporciones del voraz elemento.

El concejal Sr. Luna, primero, y el teniente de alcalde del distrito de la Latina, Sr. Santa Ana, contribuyeron con sus acertadas disposiciones á la mas pronta terminación del incendio.

Las bombas se presentaron oportunamente. No acudió ningún arquitecto municipal.

Ayer en la calle de Legaritos fué sorprendido un hombre de unos 66 años de edad en el acto de secuestrar una niña de cinco años.

Ayer á las diez de la noche, en el número 24 de la Corredora Baja de San Pablo, carpintería, se efectuó un robo consistente en 6000 reales en metálico.

Ayer á las ocho de la noche en una tienda de comestibles del paseo de la Florida, tuvo lugar una explosión por haber reventado una zafra de un líquido inflamable, ocasionando el desprendimiento de algunos tabiques y varias quemaduras á un dependiente que fué conducido á la casa de socorro y despues al hospital de la Princesa en maestoso.

El Sr. Nuñez de Arce ha sido nombrado juez del tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de literatura general española, vacante en la universidad Central.

El citado señor ha renunciado á esta distinción.

Se ha hundido un trozo de bóveda de un túnel de la línea de Santander en el kilómetro 76. Por vía de precaución se ha verificado un trasbordo en el tren correo que debe llegar hoy á la corte.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico la Correspondencia de Barcelona.

En breve saldrá del arsenal de Ferrol para bahía la corbeta Villa de Bilbao

Dice nuestro colega los Debates que si fuera posible que el gobierno se empeñase en prolongar la existencia de las Cortes actuales más tiempo que el fijado por la Constitución, con arreglo al cual fueron elegidas, la misión y conducta futura de los constitucionales estaría reducida á presentar las renuncias de sus cargos de diputados, para no

usurpar las atribuciones que les fueran dados por el cuerpo electoral por un plazo determinado.

El Sr. Los Arcos, individuo de la comisión que ha de dar dictámen al proyecto para incluir nuevas carreteras en el plan general, ha anunciado voto particular.

Ha llegado á Madrid el Sr. Capdepou con objeto de apoyar su voto particular al proyecto de prisión preventiva.

Han quedado además sobre la mesa del Congreso cuatro enmiendas al proyecto firmadas por los Sres. Linares, Rivas, Sagasta, Leon y Castillo, Romeo Ortiz, Carreño, Alcalá del Olmo y Martínez (D. Cándido).

Según el proyecto de ley electoral leído ayer en el Congreso, los diputados de las minorías que podrán ser elegidos por las circunscripciones de las capitales de provincia, y los distritos que éstas se agregan, serán de 30 a 35 independientemente de aquellos distritos donde logren el triunfo por la lucha contra los otros candidatos.

Estos días ha circulado el rumor de que se notaban síntomas generales de aproximación entre todos los elementos radicales del partido que lleva este nombre, y aun se ha dicho que estas aproximaciones se veían con el beneplácito de otra alta personalidad política que nunca fué radical.

Sobre tales alianzas creemos saber, aunque no de un modo autorizada, que el Sr. Castellar es totalmente ajeno á esas conciliaciones.

La discusión política entablada en el Congreso, no podrá acabar hasta mañana si toman parte en el debate los diputados aludidos.

Anoché se vió muy favorecida la calle de Alcalá con motivo de la verbena de Nuestra Señora del Carmen.

Se hallan muy adelantados los preparativos para las honras fúnebres de S. M. la reina en la iglesia de San Francisco. Segun aquellos prometidos, las exequias suntuosas.

La segunda representación de la ópera cómica del maestro Lecocq, *Giroldi*, llevó anoché al teatro de la Alhambra una numerosa y distinguida

154 EL PERIÓDICO JUAN DE NIVELLE

rencia, caballero, señor temporal en vida de Nivelle en Flandes, y de Liedekerque, consejero y chamberlan de monseñor el duque de Borgona; murió el año de Nuestro Señor 1477, el día 20 de junio.—Rogad por su alma.

Ahora bien; supuesto que hemos dejado á Juan de Nivelle en el convento de Santa Ursula á fines de octubre de 1463, si no murió hasta 26 de junio de 1477, aun vivió dichoso doce años; dichoso, puesto que la historia no vuelve á ocuparse de él, y la historia solo consigna las turbulencias, las lágrimas y la sangre.

Ya sabemos que su padre murió once días antes.

Entonces Guillermo quiso entrar en posesión de sus bienes y de sus títulos en virtud del acta de donación hecha en su favor y aprobada por el rey. Pero Loys de Fosseux por un lado y Juan II de Nivelle, hijo de nuestro héroe por otro, reclamaron é intentaron un pleito contra Guillermo. Este pleito duró largo tiempo, arrastrándose de sentencia en sentencia, de apelación en apelación. Las diferentes partes le ganaron y volvieron á perderle sucesivamente. Al cabo, Guillermo transigió. Compró unos despachos de otros los derechos de Loys su hermano y de Juan su sobrino, y de esta suerte quedó pacífico poseedor del título de barón de Montmorency, pero no lo fue hasta 1492. Loys de Fosseux había muerto en 1490.

En cuanto á la posteridad de Juan de Nivelle obtuvo en la historia un brillante lugar, demasiado brillante quizás, porque este brillo se compra casi siempre caro. Su nieto, Felipe de Montmorency, se unió con la heredera del conde de Horn, convirtiéndose por esto en uno de los señores más poderosos de Flandes. El fué quien dirigió el ala izquierda del ejército que á las órdenes de Manuel Filiberto, duque de Saboya, alcanzó la victoria de San Quintín sobre el ejército francés, al mando del condestable Anne de Montmorency, hijo de Guillermo. Destino singular qué acercaba aun en el campo de batalla de San Quintín, como en Monthléry, las dos banderas de Montmorency y de Nivelle. Todos saben que el condestable fué derrotado y hecho prisionero.

El hijo de este Felipe, que como él se llamó Felipe de Montmorency, conde de Horn y de Nivelle, es más célebre todavía. Defensor de las libertades populares como el jefe de su raza, con este motivo se granjeó el odio y la venganza del duque de Alba, y una infame traición le hizo perecer en el cadalso al mismo tiempo que al conde Egmont. Esta sangrienta historia es también muy conocida.

Su hermano menor, Floris de Montmorency, único heredero de Horn y de Nivelle, había sido deportado á España, y poco después, en 1570, decapitado en Simancas.

Era el último vestago de ese perro de Juan de Nivelle.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

LAS CATAUMBAS BAJO EL TERROR

POB

JULIO BOULABERT

TRADUCCIÓN DE J. G. B.

MADRID.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Calle Mayor, número 120.

1878.

conciencia que dispensó á los artistas encargados de interpretar esta bella partitura, una grande y merecida ovación.

Agradecemos á la empresa del señor Luppi, una brillante y provechosa temporada.

La distinguida artista señorita Borges-Gamo ha sido contratada para cantar en la temporada de la feria en Brescia, la ópera *Mistifiles*, que le valió grandes triunfos en Venecia y en Bolonia.

COMUNICADO.

Señor director de La Correspondencia de ESPAÑA:

Al V. señor mío: El otro día el Sr. D. Juan Pérez San Millán, sorprendió al Parlamento español, con los detalles de su amistad con los tribunales de justicia, y en lo que figura como letrado de uno de los litigantes, creí conveniente restablecer la verdad de los hechos, y esta mañana me ha sorprendido, lo confieso, un comunicado de dicho Sr. Pérez San Millán en que reconociendo que no debe mentir más al público con cosas que no le importan, relata á su placer hechos completamente inexacts, para perjudicarme y ofenderme en mi opinión y crédito de quien dirigió, y dar motivo a que los críticos se ocupen de este mismo asunto, en términos bastante inconvenientes.

Dejo al inicio de las personas imparciales el concepto que merece semejante conducta, pero es forzoso hacer resaltar, que mientras el Sr. San Millán no quiere discurrir porque lo tiene perdido y está subiendo el pleito en que la sociedad quebrada Overend Gurney y compañía está demandada a pagarle varios millones, en cambio se entretiene en presentar al público varios hechos referentes a la reclamación que sigue contra mí sobre pago de 1400 libras esterlinas, cuyos intereses y costas la elevan á la cifra de 14 a 15000 pesos próximamente, con la sana intención de cobrar esta suma y no pagar si el fallo como espero es confirmado, la menor parte de la comisión que he obtenido contra los clientes de dicho señor.

No quiero, ni debo, ni puedo transportar las cuestiones litigiosas desde los tribunales donde se resolvieron en justicia á las columnas de los periódicos, para entrometer la maledicencia pública. No procedo nunca por desesperación en los negocios, y si he protestado ante el público de la inusitada provocación del Sr. San Millán, es porque quien ha dedicado toda una vida, ya larga, al trabajo y por él ha conquistado un nombre respectable y una posición social, no pu de permanecer indiferente ante ataques de cierta indole y cuya intención es bien transparente. Me basta por lo tanto con asegurar de la manera más explícita, que el escrito del señor San Millán es un testimonio de inexactitudes que rechazo con tanta energía de que es capaz un alma bien nacida. Y lo son tanto, que se llega á desconocer la ley que prohíbe causar nunca embargo en el lecho cotidiano del deudor, su esposa e hijos y en otra clase de bienes.

Pero es imposible traer al debate periodístico todos los detalles de pleitos de larga duración, y lo que no importa al público va é más no disentirlo. Y es más imposible todavía continuar ese pugilato de ensenas e injurias que comienza por o-en-

der tanto al que las profiere como al que las comenta sin razón y sin conciencia. Considerandomo o encluido en mi hora, en mi crédito y en el concepto que he atenazado ante el público, he dispuesto se use de todo mi derecho ante los tribunales de Justicia una defensa que la ley me concede, y ruego á todos los que me honran con su amistad, y aun á todos los que solamente me conocen, que suspendan hasta la resolución definitiva de este desgraciado incidente el juicio que hayan podido formar por una relación tan apasionada como inexacta.

Y para que el Sr. San Millán Hegue a convencerse de que lo mismo en el Congreso que en las columnas de los periódicos ejerció un acto reprobado por las leyes, acudo á su beldad rogándole se responda de la inmunidad que le concede su carácter de representante del país, para poderle de ostrar que además de la inconveniencia de llevar al Parlamento y á los periódicos comentarios de pruebas y demás incompletos de hechos inútiles, no es ésta digna y admitida injuriar gravemente al adversario, para conseguir por la intimidación y el escándalo lo que con razón no puede conseguirse, ni se conseguirá de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*J. Campo.*

Madrid 15 de julio de 1878.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE HOY 16 DE JULIO.

Un suscriptor del Escorial nos hace advertir una pequeña equivocación en una de las cartas que desde aquel real sitio nos dirigió nuestro activo, celoso e incansable colaborador Sr. Mencheta. Según la carta de nuestro suscriptor, jamás S. M. el rey ha oido misa a horas distintas de la real familia, ni esta le abandona un solo momento, confundiéndose constantemente sus pesares y sus lágrimas.

El dia 18, siguiente al señalado para que tengan lugar las exequias que en la iglesia de San Francisco hace el Estado por el alma de S. M. la reina, se celebrará otro oficio fúnebre en la misma iglesia, á las diez de la mañana, con igual aparato y ostentación, por la orden militar de San Juan; que, de acuerdo con el gobierno de S. M., ha resuelto que la entrada sea sin papeleta, á fin de que el pueblo de Madrid, que tan profundo sentimiento ha manifestado por tan sentida y prematura muerte, pueda tomar parte en el último tributo, que el gobierno y una orden tan respectable rinden á las virtudes de la reina finada.

De Paris nos dicen que la noticia dada con insistencia por el *Imparcial* de que el *Bien público* de Paris, que dió cabida á una carta de Madrid con malévolas suposiciones, es órgano de la familia de Orleans, es completamente falsa. El *Bien público* es, por el contrario, enemigo declarado de la ilustre causa de Orleans desde que el Sr. Thiers abandonó la causa de los príncipes.

Con el título de *Noticias contemporáneas*

se acaba de dar á luz el antiguo periodista y ex-diputado Sr. Torres Mena, un libro histórico-statístico de general interés, pero relacionado muy particularmente con las cosas y personas de su país. Aparece compuesta en él la historia de la provincia de Cuenca, segun sus rigores y asperezas, y a particular de cada uno de los pueblos que la constituyen.

Un examen histórico-critico, análogo se hace en el libro citado de la diócesis conquense, que santificó San Julian; cuyo estudio completo un catálogo biográfico de todos los obispos que la han gobernado hasta el presente.

Las *Noticias*, por sí y por el nombre del autor, obtendrán seguramente una favorable acogida en la provincia y diócesis de Cuenca, á las que en particular se dedican.

Las horas fúnebres celebradas hoy por el alma de S. M. la reina doña Mercedes en la capilla del M. nte de Piedad, han sido solemnes al par que modestas. Completamente enlutado el diminuto templo, destaca en él la figura del altar mayor una cruz de terciopelo labrado con flores de lis y los atributos de la muerte. Un catafalco, cubierto también de terciopelo con dibujos alegóricos, ostentaba en su remate la corona real, y multitud de lámparas y blandones completaban un cuadro severo y religioso. Han presidido el acto el Ilmo. Sr. D. Pablo Abejón, como presidente de la junta de gobierno, y algún otro vocal de la misma; ocupaban los demás bancos de preferencia otros consejeros, entre los que recordamos a los señores conde de Villanueva de Perales, D. Miguel Bosch, don José Alvarez de Sotomayor, D. Antonio Cantero, D. Manuel Martín de Oliva, D. Nicolás Fernández Pérez y marqués de la Torrecilla, siguiendo los jefes y empleados de la casa. Ha oficiado la misa el capellán del establecimiento, D. Abelardo Rodríguez de Aguilar, quien con tanto acierto ha organizado el acto; y por último, el eminente Tambrerick, que tan propio está siempre para contribuir á las buenas obras, ha tenido la galantería de dejar oír su dulce y conmovedora voz bajo las hóvedas que guardan las cenizas de D. Francisco Piquer, fundador de la institución, que hoy ha rendido este digno tributo á la malograda reina doña Mercedes.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16.
Un periódico hace constar las ventajas del 3 por 100 amortizable español en la eventualidad de una conversión en títulos del 5 por 100.

Londres, 16.
Los conservadores están haciendo grandes preparativos para la recepción de lord Beaconsfield, en cuanto llegue, para felicitarle a propósito del convenio anglo-turco.

Constantinopla, 16.
Se anuncia que la retirada de los rusos comenzará la semana próxima.

Viena, 16.
Corre el rumor de haber sido firmado

—Un momento! —dijo Roberto bajándose para separar de la reja antes de abrirla, los brazos rígidos y helados de Margarita que sujetaban contra su pecho las barras de la puerta, y que hubiera sido necesario romperlos para abrirla. —Messire Loys! —añadió con intención, —deberíais permanecer aquí con la señora...

—Roberto, Roberto! —interrumpió Blanca con débil voz. —Quiero entrar!... quiero ver...

Se vió obligado á detenerse de nuevo. Roberto, rechazando el cuerpo inanimado de Margarita, abrió la reja y entró; se dirigió lentamente y con el corazón comprimido horriblemente hacia aquél negro sudario estendido en el fondo del calabozo, porque su vista ejercitada había reconocido al momento formas humanas bajo sus fúnebres pliegues. Se bajó, levantó el velo...

Juan estaba tendido de espaldas con las manos cruzadas y fuertemente estrechadas contra su pecho. Estaba pálido, con la boca entreabierta, los ojos cerrados...

—¡Se acabó! —murmuró Roberto. —Todo está perdido!

Blanca lanzó un grito horroso.

—Juan, Juan! —repetía estremecidamente.

—¡Sin duda duerme! ¡Despertadle! os lo suplico, despertadle!

—Messire Loys, —dijo Roberto, —dejadme solo.

—No, no, —repitió Blanca con débil energía, —dejadme! Quiero verle y hablarle aun.

No puede estar muerto. Sería yo quien le habría matado... y yo no habré querido

matar á mi Juan!

—¡Llevaosla! —dijo Roberto en voz baja.

Pero Loys permaneció inmóvil agobiado por su propio dolor, con los ojos fijos en la cabeza de Juan.

Blanca se había precipitado sobre su cuerpo.

—¡Habla! —le decía, —jabre otra vez los ojos! ¡un momento siquiera, uno solo!... ¡Oh, Dios mio! ¿es por mí por quien has sufrido tanto? Sí y yo quién?... ¡Oh! tú no has muerto, ¡no es verdad! ¡Respondeme, te lo suplico!

Y estrechaba delirante entre las suyas las manos de Juan y juntaba su boca con sus labios pálidos.

—¡Dios es injusto! —exclamó Roberto con tristeza y energía; —no hay Providencia.

Y se dejó caer con la pared del calabozo, apoyando la cabeza en las manos.

—¡Muerto! —repitió Loys. —¡Hermano mio! ¿Qué va á ser de mí sin él?

—¡No! ¡no! —exclamó Blanca estravida por la alegría. —No está muerto! yo os lo digo... Yo no puedo haberle matado; estoy segura. No ha muerto; mirad, su corazón

por el gobierno austriaco y el de Turquía un tratado de alianza defensiva.

Se ha concedido á una compañía inglesa la con tracción de un ferrocarril de Mersina á Dardikirí Erzurum. —*Fabra.*

En el express de esta mañana llegó á Madrid S. M. el rey, acompañado de su secretario particular señor Gómez de Morphi, de los generales O'Rian y Echagüe y de otros altos funcionarios. En la noche se fué recibido por el presidente del Consejo, primeras autoridades de Madrid y algunos personajes.

Imediatamente que llegó á Palacio S. M. el rey presidió el consejo de ministros. En él se trató de las discusiones parlamentarias, de la recepción de los enviados extraordinarios y de algunos otros asuntos de escasa trascendencia.

S. M. el rey firmó los decretos relevantes, por trasladó á otro punto (reasentimos que al departamento de Cádiz) al oficial 1º del ministerio de marina don Sixto Fernández y nombrando en su lugar al capitán de fragata D. José Navarro, y ascendiendo á mariscal de campo al brigadier Reina, subinspector de artillería del ejército de Cuba.

Después se reunieron nuevamente los ministros en consejo en el despacho del ministro de Estado. Allí se ocuparon detalladamente, según nuestros informes, de las zonas invadidas por la filoxera y los medios propuestos para combatir tan terrible insecto.

Se habló de la llegada de los embajadores y se designó á los ministros de Estado, Guerra y Marina, para que estuvieran en el salón del trono en el acto de recibir al rey á dichos enviados.

En este segundo consejo tampoco se han tratado cuestiones de importancia.

Esta tarde han sido recibidos por su majestad el rey los enviados extraordinarios, cuya llegada a la corte hemos anunciado oportunamente. La audiencia ha sido solemne; los enviados han sido recibidos con los honores propios de su categoría.

S. M. el rey vestía uniforme de capitán general, cruzando su pecho el solio y la banda de San Fernando.

Coches de la real casa han conducido á palacio á los elevados diplomáticos.

Durante su breve estancia en la corte visitarán los enviados extranjeros los museos y principales edificios del Estado en Madrid.

Algunos de ellos visitarán el Escorial, Toledo y alguna academia militar.

Cada noche es mas celebrada en el teatro de Apolo la graciosas comedia del señor Flores García, *Llevar la corriente*, con tan buen éxito estrenada la semana anterior.

La compañía que actúa en el circo de Price es cada día más numerosa. Una de estas noches empezará a tomar parte en las funciones la famosa Boor; además el Sr. Parib, que hace toda clase de sacrificios para el entretenimiento.

En las exequias de mañana en sufragio de la reina Mercedes oficiará de pontifical el cardenal arzobispo de Toledo, asistido por otras dignidades.

Pronunciará la oración fúnebre el obispo de Salamanca Sr. Izquierdo.

Esta tarde en el express del Norte hi-

cios para complacer al numeroso público que asiste á su circo, ha contratado al célebre Sr. Edmonds, con sus tres elefantes, que creemos llamarán la atención por los buenos trabajos que ejecutan.

MUSETA. JU. 16 JULIO 16	ULTIMOS PRECIOS	MONTAJE
Fondos públicos	13 10	0-10
por 100 inferior.	00 00	•
Fin de mes.	00 00	•
Fin próximo.	14 8	•
por 100 superior.	28 55	0-0
M. 16. Interior.	00 00	•
dem exterior.	100 70	•
silletas hipicas.	70 90	0-10
tornos del Tesoro.	00 00	•
B. Hipot. Céd. 70/10	91 10	•
Id. id. 6 900 ...	94 65	0-10
hl. Banco y T.	93 50	•
Carpas prov. de A.	108 00	•
Banco H. Colon.	25 95	•
tl. de Ferro-car.	18 45	•
Ondres 90 d. feb.	8-54	•
París 8 d. vista	216 00	1-00
Banco de España	216 00	1-00

SO OFICIALES.—Cupones 5 ven. 68 80.
—Id. t.º de julio 68 00.—Id. t.º de ene. 1878. 8 00.—Esterior convenidos 8 00.—Id. últimos 97 00.—Id. 31 de diciembre 1877, 68 00.—Carpetas, 00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al scendido 13 10.—Fin de mes 13 10.—Fin proximo, 13 13.—R.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE HOY 16 DE JULIO.

Después de cerrada la edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 16.
El periódico el *Standard*, en su edición de esta tarde, publica un despacho telegráfico de Viena, anunciando que el embajador de Italia en Viena ha sido llamado al llamado a la corte consecuencia de sus informes relativos a las críticas de Austria, aproposito del movimiento fav reciendo la anexión del Tirol meridional á Italia.

Londres, 16 (tarde).
Los jefes de la oposición han decidido combatir el convenio anglo-turco. —*Fabra.*

El general Quesada, que ha llegado hoy á Madrid con objeto de asistir á las horas fúnebres de mañana, ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de ministros.

Se ha dicho esta tarde que desde hoy cesará la publicación de nuestro colegio el *Parlamento* despidiéndose esta noche de sus suscriptores.

En las exequias de mañana en sufragio de la reina Mercedes oficiará de pontifical el cardenal arzobispo de Toledo, asistido por otras dignidades.

Pronunciará la oración fúnebre el obispo de Salamanca Sr. Izquierdo.

regresado al Escorial S. M. el rey, acompañado del duque de Sexto y de los generales Echagüe y O'Ryan.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre la filoxera se ha reunido esta tarde con objeto de redactar de nuevo el dictámen.

El ministro de Fomento se ha negado a aceptar el voto de confianza con que le quieren investir los diputados que pugnaban el proyecto, porque las medidas que en tal caso adoptaría durante el interregno parlamentario serían precisamente las mismas que se desenvuelven en el proyecto.

El señor conde de Toreno, que creyó que los medios consignados en el proyecto son los únicos que pueden atajar el mal y garantizar a las provincias no invadidas, entiende que no debe plantearse por autorización una ley que ha podido ser discutida y votada por las Cámaras.

La comisión, después de un largo debate, y teniendo en cuenta las reclamaciones de las provincias en que debía establecerse la zona fronteriza de comunicación, a pesar de creer que eran éstas las más interesadas en sostenerle, ha suprimido por completo el artículo 7.º, referente a dicha zona.

También ha suprimido el art. 18, relativo a la penalidad y ha introducido las modificaciones necesarias para poner en armonía los artículos subsistentes con las supresiones llevadas a cabo, y el deseo de admitir el espíritu de algunas enmiendas.

El dictámen, nuevamente redactado, se ha leído al Congreso a última hora, y probablemente mañana se discutirá.

SEÑADO.—Abierta la sesión de hoy 16, a las tres menos 10 minutos de la tarde, bajo la presidencia de señor Ayala, y tenida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. LOS ARGOS lee su voto particular al proyecto de ley remitido al Congreso o por el Senado sobre ampliación de la red de carreteras.

Se da cuenta de una proposición pidiendo que se reformen algunos artículos del reglamento, que se refieren a la aprobación de las actas.

El Sr. SUAREZ INCLAN la apoya.

El Sr. RICO combate la proposición porque estando pendiente la reforma del reglamento con arreglo al proyecto de ley electoral que la propone, resultaría pasando la proposición del Sr. Suarez Inclán a las secciones, que se propondría la recta a de dos modos distintos, y esto confundiría a los trabajos y perjudicaría el resultado.

El ministro de la GOBERNACION explica el sentido de la proposición del Sr. Suarez Inclán, y el proyecto de la ley electoral en este asunto, y termina afirmando que en uso de su iniciativa ha presentado su proposición el Sr. Suarez Inclán, a las secciones, que se propondría la recta a de dos modos distintos, y esto confundiría a los trabajos y perjudicaría el resultado.

El Sr. ROMERO RIBELLO, y la proposición del Sr. Suarez Inclán es tomada en consideración.

Interpelación del Sr. Leon y Castillo.

El Sr. BALAGUER rectifica conceptos sobre el vigor de la ley de 17 de abril de 1872, y hace suya la declaración de los debates que en la edición de la mañana publicamos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica e insiste en que el gobierno no declarará su opinión sobre la duración de estas Cortes, porque cree que es la declaración completamente innecesaria.

El Sr. BALAGUER: Luego el gobierno no tiene opinión.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La formará cuando los sucesos lo exijan.

El conde de XIQUENA habla para alusiones.

Reclama la benevolencia de la Cámara, por las dificultades que tiene que ver con el intervenir en un debate que, como decía ayer el ministro de Gracia y Justicia, ha sido anulado por las trompetas de la fama.

Declara que no va a hacer historia retrospectiva, sino únicamente a constatar la alusión del Sr. Leon y Castillo, en los términos precisos en que esta le fué hecha.

Dice el Sr. Leon y Castillo dirigiéndose al ministerio:

Quieren colocar a la monarquía entre la imposibilidad o vosotros, queréis crear el vacío alrededor del rey y abrazarlos al poder con uno de esos abrazos que ahogan, a semejanza de D. Luis Gonzalez Brabo en 1868, que prefirió caer con la monarquía a abandonar el gobierno.

No hay en las palabras que a D. Luis Gonzalez Brabo se refieren una sola que sea exacta, y así debió suceder, porque el Sr. Leon y Castillo no conocía, no podía conocer la verdadera actitud, el verdadero pensamiento de D. Luis Gonzalez Brabo y menos aún la conducta seguida por el partido moderado histórico en 1868.

El día en que se levantó en armas el señor duque de la Torre, el Sr. Gonzalez Brabo presentó a S. M. la reina su dimisión y la de sus compañeros de gabinete, y a los pocos días insistió en esta resolución en el real sitio de San Lorenzo. La

Añade que el gobierno mejorará notablemente los presupuestos el día en que mejore la riqueza pública; cuando hayan cesado los grandes deudas contraídas con la guerra civil que hemos sostenido; y el día en fin en que esté tan asegurado el orden material y moral del país, que entre el país en una nueva era de felicidad.

Dice que el gobierno no ha recargado por gusto la contribución, sino que lo ha hecho por la necesidad imperiosa en que se halla de atender a los muchos gastos que tiene.

(Al terminar su discurso dicho señor señor es felicitado por el señor ministro

de Hacienda y por sus compañeros de comisión.)

El Sr. DORIGA consume el segundo turno en contra.

El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María) de la comisión, contesta al Sr. Lopez Doriga Rectificando el Sr. LOPEZ DORIGA.

(En el salón de sesiones hay solo doce señores se alocan.)

Orden del día para mañana: Continuación de la discusión del presupuesto general de ingresos.

Dose lectura de varios dictámenes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 16 de julio, a la una y media de la tarde, bajo la presidencia de señor Ayala, y tenida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CARDENAS, en nombre de la comisión que entiende en el proyecto de ley para combatir la filoxera, retira el dictámen presentado para volverlo a presentar breve.

El Sr. LOS ARGOS lee su voto particular al proyecto de ley remitido al Congreso o por el Senado sobre ampliación de la red de carreteras.

Se da cuenta de una proposición pidiendo que se reformen algunos artículos del reglamento, que se refieren a la aprobación de las actas.

El Sr. SUAREZ INCLAN la apoya.

El Sr. RICO combate la proposición porque estando pendiente la reforma del reglamento con arreglo al proyecto de ley electoral que la propone, resultaría pasando la proposición del Sr. Suarez Inclán a las secciones, que se propondría la recta a de dos modos distintos, y esto confundiría a los trabajos y perjudicaría el resultado.

El ministro de la GOBERNACION explica el sentido de la proposición del Sr. Suarez Inclán, y el proyecto de la ley electoral en este asunto, y termina afirmando que en uso de su iniciativa ha presentado su proposición el Sr. Suarez Inclán, a las secciones, que se propondría la recta a de dos modos distintos, y esto confundiría a los trabajos y perjudicaría el resultado.

El Sr. ROMERO RIBELLO, y la proposición del Sr. Suarez Inclán es tomada en consideración.

Interpelación del Sr. Leon y Castillo.

El Sr. BALAGUER rectifica conceptos sobre el vigor de la ley de 17 de abril de 1872, y hace suya la declaración de los debates que en la edición de la mañana publicamos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica e insiste en que el gobierno no declarará su opinión sobre la duración de estas Cortes, porque cree que es la declaración completamente innecesaria.

El Sr. BALAGUER: Luego el gobierno no tiene opinión.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La formará cuando los sucesos lo exijan.

El conde de XIQUENA habla para alusiones.

Reclama la benevolencia de la Cámara, por las dificultades que tiene que ver con el intervenir en un debate que, como decía ayer el ministro de Gracia y Justicia, ha sido anulado por las trompetas de la fama.

Declara que no va a hacer historia retrospectiva, sino únicamente a constatar la alusión del Sr. Leon y Castillo, en los términos precisos en que esta le fué hecha.

Dice el Sr. Leon y Castillo dirigiéndose al ministerio:

Quieren colocar a la monarquía entre la imposibilidad o vosotros, queréis crear el vacío alrededor del rey y abrazarlos al poder con uno de esos abrazos que ahogan, a semejanza de D. Luis Gonzalez Brabo en 1868, que prefirió caer con la monarquía a abandonar el gobierno.

No hay en las palabras que a D. Luis Gonzalez Brabo se refieren una sola que sea exacta, y así debió suceder, porque el Sr. Leon y Castillo no conocía, no podía conocer la verdadera actitud, el verdadero pensamiento de D. Luis Gonzalez Brabo y menos aún la conducta seguida por el partido moderado histórico en 1868.

El día en que se levantó en armas el señor duque de la Torre, el Sr. Gonzalez Brabo presentó a S. M. la reina su dimisión y la de sus compañeros de gabinete, y a los pocos días insistió en esta resolución en el real sitio de San Lorenzo. La

Añade que el gobierno mejorará notablemente los presupuestos el día en que mejore la riqueza pública; cuando hayan cesado los grandes deudas contraídas con la guerra civil que hemos sostenido; y el día en fin en que esté tan asegurado el orden material y moral del país, que entre el país en una nueva era de felicidad.

Dice que el gobierno no ha recargado por gusto la contribución, sino que lo ha hecho por la necesidad imperiosa en que se halla de atender a los muchos gastos que tiene.

(Al terminar su discurso dicho señor señor es felicitado por el señor ministro

reina esposo su resolución en no aceptarla porque había sufrido algunos sinsabores por haber usado con alguna frecuencia de la regia prerrogativa, para llamar al poder a los partidos políticos.

En tanto que los gobiernos tengan mayoría en las Cámaras, decía S. M. la reina, tendrán mi confianza y no admitiré su dimisión.

Explicada la conducta seguida por el partido moderado en 1868, entra a ocuparse el señor conde de Xiquena de la cuestión sobre el término legal de estas Cortes.

Es ciertamente incomprensible, dice, el silencio que guarda el gobierno respecto de este importante asunto, y no es posible contestar con él a la pregunta que nosotros hacemos, porque se opone a ello el régimen constitucional.

Todo lo que al Parlamento atañe, todo lo que al Parlamento se refiere, tiene el Parlamento derecho a conocer y entender de ello.

Así como el poder moderado tiene un perfecto derecho de conocer la opinión de sus conciudadanos en un punto concreto como este, el gobierno no lo tiene para ocurrir a al Parlamento, mucho más existiendo un documento que es la jurisprudencia respectiva del particular.

El decreto de convocatoria para las elecciones de 1872 decía que estas habían de hacerse según la ley electoral de 1870, cuya enunciación es la Constitución de 1869.

Esta previene en su artículo 37, que la duración de las Cortes será tres años; luego este Congreso, elegido con arreglo a aquellas disposiciones, no puede vivir más de aquel tiempo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Cos-Gayon).

Cierra la polémica el gobierno y dice que todos los partidos, todos, menos el partido conservador, el partido moderado, están armados de punta en blanco, dentro de la legalidad, y ese es el triunfo de la política del presidente del Consejo de ministros, según propia declaración.

Todos los partidos piden el poder, deben pedirlo y pueden aspirar a él dentro de la legalidad y cuando estén en perfectas condiciones de poder ser gobernado.

Todos los partidos piden el poder, deben pedirlo y pueden aspirar a él dentro de la legalidad y cuando estén en perfectas condiciones de poder ser gobernado.

Sostiene que entregando el poder a los constitucionales, prestará el gobierno un gran servicio al rey, porque cesará la política que entraña graves peligros y siempre injustificadas desconfianzas.

Entiende que ya que a raíz de la restauración no fueron llamados los amigos de la vispera, deben serlo ya que están restituídos los partidos históricos, porque siempre es mejor estar al lado de los amigos de la vispera que de los del día siguiente.

Consta pues, que estas Cortes no fueron elegidas por disposición alguna que se refiera a la Constitución de 1869.

Pasa después a ocuparse de la defensa hecha por el Sr. Xiquena de los partidos políticos y de las condiciones en que cada uno de ellos se encuentran para aspirar al poder.

El Sr. Morano pide la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿No? pues espero, ya que se me ha ofrecido, que así me lo hace creer la negativa, que las opiniones 1 en el artículo del decreto en que se daga algo de la Constitución de 1869.

Pero hay más, y es que este decreto tiene un largo preámbulo en el cual se dice terminantemente que estaba anulada la Constitución de 1869.

Consta pues, que estas Cortes no fueron elegidas por disposición alguna que se refiera a la Constitución de 1869.

Pasa después a ocuparse de la defensa hecha por el Sr. Xiquena de los partidos políticos y de las condiciones en que cada uno de ellos se encuentran para aspirar al poder.

El Sr. Leon y Castillo: No. — El señor ministro de la GOBERNACION: ¿No? pues así me lo hace creer la negativa, que las opiniones 1 en el artículo del decreto en que se daga algo de la Constitución de 1869.

El Sr. Leon y Castillo: No. — El señor ministro de la GOBERNACION: Igualmente consideraciones me inspira la afirmación hecha por el señor conde de Xiquena respecto a la suerte que ha de tener a la mayoría que apoya al gobierno el día en que queda rotta la conciliación.

No volverán a los partidos de que proceden, y bueno es recordar que lo mismo se decía en tiempo de la unión liberal, que a pesar de afirmaciones tan rotundas como las del señor conde de Xiquena, subsistió fuerza y poderosa, prestando su sávia a otros partidos.

Termina haciendo constar que el señor conde de Xiquena que empezó manifestando que a raíz de la restauración solo el partido actual estaba en condiciones de ser gobernado, ha terminado reconociendo que las tiene hoy el partido constitucional.

Una observación antes de concluir. Dice y ha repetido hoy el señor conde de Xiquena, que el señor presidente del Consejo de ministros entiende que lo que se oponen al partido constitucional en condiciones de ser gobernado, ¿No es esto absolutamente cierto?

La conducta del partido constitucional podrá hacer fracasar un punto de la política del señor presidente del Consejo de

ministro, en manera alguna el plan general de su política.

Y sin embargo, el Sr. Gonzalez Brabo, que así opinaba, al decir del señor conde de Xiquena, continuaba en el poder.

Yo entiendo que cuando se ve que la permanencia en el poder puede comprometer otras instituciones, no se debe continuar en él un momento, ni un minuto más.

La lealtad, la conciencia, la buena fe lo aconsejan así; no es posible, sin faltar gravemente a imperiosos deberes, continuar en un puesto donde se pueden comprometer las instituciones. (Muestras de aprobación).

Si breviamente el gobierno debe o no contestar a la pregunta que le ha sido dirigida por las oposiciones, respecto a la duración de las actuales Cortes, repórte que no debe hacerlo y por lo mismo no lo ha hecho, porque sería un desacato, una irreverencia a la prerrogativa regia.

Los ministros particularmente podrán creer que continúan desempeñando su difícil cargo en febrero próximo, pero el gobierno no puede como tal asegurar semejante cosa.

Y voy a ocuparme de la duración legal de este Congreso.

Dijo el señor conde de Xiquena que las Cortes actuales fueron convocadas con arreglo a la Constitución de 1869.

El señor conde de XIQUENA: No.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿No? pues entonces en qué he los convencido?

El señor conde de XIQUENA: En que el decreto de convocatoria de estas Cortes se hizo con arreglo, bajo la forma y por medio del procedimiento seguido en 1872.

El señor ministro de la GOBERNACION: Esto es otra cosa. (Rumores). Si lo es, y me extraña las risas de las oposiciones.

Las Cortes fueron convocadas como las de 1872.

(Algunos diputados constitucionales: ¡Ah!) —

El señor ministro de la GOBERNACION:

POR AUSENTARSE SU DUE
ÑO se vende en menos de su
precio un piano acabado de lle
gar de París. Serrano, 86, bajo
izquierda, interior.

CASA PARTICULAR, HUES
pedes. Cuesta de Sto. Domí
nico, 22, entresuelo.

AGUA.

Se vende medio real del via
je de la Castellana, arca de la
plaza de Santa Bárbara. Darín
razón, calle de la Cabeza, 28, 3.^o



Quinto aniversario.

LA EXCM. SEÑORA

D. MARÍA DEL PILAR RIVERA
y VILLANUEVA, marquesa
de Villamagna, con
desa de Alba-Real, fa
llecido en Carratraca el
17 de julio de 1873.

Todas las misas que se
celebran mañana 17 en la
parroquia de San José, e
iglesias de San Plácido y
Concepción (barrio de
Salamanca), por los se
ñores sacerdotes adscritos
á las mismas, serán
aplicadas por el eterno
descanso de su alma.

Sus hijos los Excmos. se
ñores marqueses de Sal
miento, Gelo y Perijas, rue
gan a sus amigos se sirvan
encorendarla a Dios.

SALVADOS.

Gordo á 7, mediano á 8 rs. fa
negra, por mayor y menor. Pa
sando el pedido de 20 fanegas
se lleva á domicilio, 1 y 3, calle
María Vargas (barrio Pe
queñas).

JUN CHICO DE 14 A 16 AÑOS
Para aprender el comercio,
puede colocarse en el «Paraiso
Mercantil», Carmen, 1, esquina
a la Puerta del Sol.



Primer aniversario.

Todas las misas que se
celebran mañana 17 del actual
en las iglesias parroquiales de
San Martín, Carmen Calzada y monjas de
Don Juan de Alarcón, por
los señores sacerdotes adscritos
á las mismas, serán
aplicadas por el alma de

El señor

DON PEDRO RESPAL
Y MOLANO,

que falleció el dia 17 de
julio de 1877.

Su viuda doña Ignacia
de San Vicente, y demás
parientes, suplican a sus
amigos se sirvan encorendarla
a Dios.

DINERO SOBRE PAPELETAS
Del Monte. Mayor, 33.

EL DOMINGO 14 DEL COR
riente se ha estraivado en el
Rastro ó sus inmediaciones un
narrío blanco, casta americana,
recién esquinado, con una
trenilla de lana azul al cuerno
atiende al nombre de Chiqui
tún. Al que lo presente Olivár,
núm. 86, portería, se hará bue
na gratificación. También in
formarán de habitación en el
Escorial.

PINTOR.

Se pintan y empapelan habi
taciones; se hacen rótulos de
varias clases, con prontitud y
economía. Taller, calle del Oli
vo, 19, tienda.

DINERO AL 1 POR 100 SOBRI
Dapel del Estado. Carbon, 3

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se
vende el mobiliario de una ca
sa. Salud, 14, 2^o, izqda.

NOTA.—No se admiten pre
cios.

Quinto aniversario.

El señor

D. MANUEL DIAZ ATIENZA

falleció el dia 17 de julio de
1873.

R. I. P.

Todas las misas que se
celebran mañana en el orato
rio de Cañizares, por los se
ñores sacerdotes adscritos
al mismo, serán apli
cadas por el eterno descanso
del alma del finado.

Sus desconsolados padres
y hermanos ruegan a sus
numerosos amigos se sirvan
encorendarla a Dios.

AUTORES ESPAÑOLES

de Rivadeneira.—Se compra la
colección y los suelos. Jac
ometrezo, 16, librería de Ni
colás Guijarro.

CABALLO, POR AUSENTAR
Se su dueño se vende uno de
montar de la ganadería de Za
nata de Jerez, tordo claro, cer
rado, de cuatro dedos de alza
da. Puede verse en la caballe
ría del calzón de la Concepción
Jerónima, 3, estableci
miento de caballos á pupilo.

SE CEDE ESPACIOSA SALA
y alcoba con vistas a la ca
lle. Carrera de San Jerónimo, 10,
segundo izqda.

RESIDUACIONES SIN COMI
Lida. Lobo, 23, pral. derecha.

EXCELENTE AMA DE CRIA
Alpara casa de los padres. Pos
tigo de San Martín, 1, portería.

SE ALQUILA UN ENTRESUE
ño amueblado. Pavia, 4, por
tería.

ACADEMIA
de preparación para el ingreso
en las militares del Estado, di
rigida por el teniente coronel
capitán de artillería D. Isidoro
Cabayanes. Plaza de Santa Ma
ria, 2, segundo izqda.

CONSULTA MÉDICA

Todos los días de una a cu
atro de la tarde. Reloj, 26, bajo.
Los pobres gratis, de 12 á 1.

RELOJES DE TORRE
gran surtidor por el acreditado
D. Atocha, 33, relojero.

ALMONEDA VERDAD

Se venden varios muebles y
objeduras en la calle de San
Jorge, 8, pral.

PERMUTA O VENTA

Casa de labor, tierras, vivi
endas próximas á ésta, corte
casas en la misma ó solares
en el ensanche. Jacometre
zo, 33, 4^o derecha, hasta las 10
y de 12 á 2.

UN MATRIMONIO CEDE SA
lida y alcoba. Calle de San Mi
guel, 14, 2^o.

LMONEDA, JARDINES, 22,
principal. Doce sillas de ta
cería en buen uso y seis de
logia con sofá y varias de Vi
oria y dos espejos, todo muy
reglado.

UESPEDES, 7 Rs. DOS CO
midas y chocolate. Huertas,
dim. 31, 2^o.

UN JOVEN LICENCIADO DE
la guardia civil, bachiller
en artes y con nociones de
francés, desea colocación de
cuálquier género, bien sea para
España ó el extranjero.—Huet
tas, 31, 2^o.

CALZADO
HECHO A MAQUINA.
29, PRECIADOS, 29.

Continúa la constante visita
a este establecimiento de su clás
ico, en Madrid, por el público
que aprecia las ventajas que
se ofrecen.

SE DARÁN 25 DUROS

al que entregue antes del dia
20 y solo 10 duros si la presen
ta después, una galguita in
glesa aplomada y blanca, en la
calle del Duque de Alba, n.º 3,
principal. Se perdió el dia 3.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. MATEO VITORICA Y MURGA

FALLECIÓ EL DIA 17 DE JULIO DE 1875

R. I. P.

Todas las misas que se celebren
mañana 17 en la parroquia de San
Luis y en el oratorio del Caballero de
Gracia por los señores sacerdotes ad
scritos á las mismas, serán aplicadas
por el eterno descanso del alma de
dicho señor.

Su familia ruega a sus amigos y per
sonas piadosas se sirvan encorendarla
a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO

LA EXCM. SEÑORA

DOÑA MERCEDES LOPEZ DE ZARATE

RAMIREZ DE HARO, etc., etc., marquesa de Cas
a-Pizarro, falleció el 17 de julio de 1875.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles 17
de julio en las parroquias de San Pedro, San Andrés y
San Ginés y en la iglesia de Calatravas por los señores
sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por
su alma.

El eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo
concede diez días de indulgencia á los fieles que cey
ron una de dichas misas ó apliquen otro acto piadoso
en sufragio de dicha señora.

Su viudo, hermana y demás familia, ruegan a
sus amigos se sirvan encorendarla a Dios.

DILIGENCIAS A LA GRANJA

DR.

ANTONIO PASTOR.

Nuevo y esmerado servicio desde el 21 de julio.

Administración, J. Moreno, Alcalá, 28.

GARCANTA, VOZ, BOCA PASTILLAS de DETHAN

MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.
Recomendadas contra los males de la Garganta, Extin
ciones de la voz, inflamaciones de la boca. Efectos per
niciosos del Mercurio, irritación que produce el Tabaco, y
especialmente a los Sirs PRECIOQUADORES, ABOGADOS, RO
FESORES y CANTORES para facilitar la Emisión de la Voz.

Dr. Adm. DETHAN, en Paris, y en todos depositos de remedios
franceses en Espana. — Precio: 12 rs.

PREMIADOS CON 600 PESETAS

PREMIADOS CON 400 PESETAS.

Cent.	888	1.796	2.434	3.177	4 mil	4.863	5.891	6.196	7 mil	8.049	8.722	9.879	10.322	11.251	11.924	12.486	13.221	15.000	16.202
	988	1.889	2.486	3.182	4 mil	4.960	5.620	6.213	7 mil	8.456	8.738	9.884	10.327	11.288	11.978	12.818	13.248	15.104	16.223
	89	Mil.	1.887	2.520	3.201	4.016	4.997	5.654	6.214	8.196	8.765	9.903	10.357	11.266	12.630	13.200	14.183	15.183	16.283
	102		2.839	3.247	4.016	5 mil		5.633	6.295	7.078	8.200	8.797	9.938	10.458	11.272	12.387	13.341	14.064	15.177
	103		2.634	3.204	4.024	5 mil		5.750	6.321	7.169	8.202	8.809	9.939	10.522	11.282	12.602	13.353	14.183	15.210
	200	1.016	2.737	3.295	4.083	5.023		8.848	6.357	7.409	8.388	8.902	9.968	10.538	11.303	12.092	12.608	13.418	14.334
	393	1.080	2.749	3.318	4.084	5.023		5.904	6.423	7.424	8.380	9.971	10.760	11.320	12.124	12.702	13.428	14.240	15.308
	330	1.130	2.780	3.442	4.090	5.023		5.913	6.430	7.436	8.389	9.982	10.744	11.361	12.030	12.734	13.466	14.377	15.423
	336	1.332	2.831	3.618	4.243	5.073		5.919	6.471	7.460	8.467	9.988	10.768	11.454	12.067	12.734	13.480	14.347	15.387
	339	1.363	2.847	3.636	4.271	5.094		6.016	6.477	7.480	8.527	9.013	10.814	11.495	12.079	12.813	13.550	14.582	15.372
	396	1.356	2.856																